



Poder Judicial



TELEFONISTAS PODER JUDICIAL DE SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO Y PLANOS PARA CABLEADO INTERNO ENTRE EL DATA CENTER DE TELEFONÍA CCTV Y LOS CENTROS DE CABLEADO DE CADA PISO EN TRIBUNALES DE RECONQUISTA

21-19608793-9

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 368/20.-

SANTA FE, 19 de octubre de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 24/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas al “Cableado de comunicaciones para los Nuevos Tribunales de Reconquista”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 65, se verifica la presentación de cuatro (4) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas ZZ GROUP SA, ICOP SANTA FE SRL y BILDTEC SA inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma EXTRANET COMUNICACIONES SRL, condición que no la invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 293, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.058.296,85 (pesos un millón cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 24/20**, por la suma de **\$ 1.058.296,85 (pesos un millón cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **ZZ GROUP SA - CUIT: 30-70969094-5:**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Cableado de comunicaciones para los Nuevos Tribunales de Reconquista, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 69.	\$ 1.058.296,85
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.058.296,85		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantías ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 18, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 1.058.296,85**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----